

MEMORIA DEL EJERCIO N° 19 PERIODO 2000

Señores Consejeros de la Caja Forense de Entre Ríos, el Directorio de la Institución en éste ejercicio, como lo ha hecho en los ejercicios anteriores ha apuntado al fortalecimiento del Sistema Previsional de los Abogados y Procuradores de Entre Ríos, tratando de que las variables económicas, del mercado no afectaran los recursos del sistema, siempre teniendo como norte afianzar las jubilaciones y pensiones que dicho sistema otorga como asimismo tratando de aumentar dentro del marco legal posible los beneficios hacia los afiliados activos y jubilados.

Es notorio el crecimiento de los beneficiarios que en el presente período ha crecido en un número de trece distribuyéndose de la siguiente forma: Se otorgaron ocho nuevas jubilaciones ordinarias, siete nuevas pensiones, y se dieron de baja por fallecimiento dos jubilaciones por edad avanzada, ello refleja un porcentaje de 8,9 % con relación al ejercicio anterior.

Con mucho beneplácito y sin perjuicio de lo apuntado en el párrafo anterior, podemos expresar que conforme los resultados del presente balance, el resultado de las inversiones a cubierto totalmente los beneficios previsionales otorgados y pagados por todos los conceptos comprendidos en ello.

Tal como se enunciara en el ejercicio anterior las cuentas de capitalización individual de los colegas que han aportado por sobre los mínimos previstos en la Ley, se encuentran totalmente cubiertas con los activos existentes en la Caja, lo que da un marco de seguridad a los futuros beneficiarios de jubilaciones y o pensiones del sistema.-

Ello se refleja aún cuando el presente año ha ingresado menos dinero por aportes que el ejercicio precedente, no en forma significativa pero sí menor, no obstante ello, permite inferir que en dos o tres ejercicios tendremos un sistema totalmente superavitario ya que se prodrá tener cubierto de antemano el fondo solidario, que hoy se cubre con los ingresos por aportes mínimos anuales.

Estos indicadores económicos y financieros del sistema que hemos venido observando en los últimos períodos llevaron al Directorio a tomar la decisión de encomendar un nuevo Estudio Actuarial, para saber exactamente donde estamos parados hoy los Abogados y Procuradores de Entre Ríos con nuestra Caja, lo que se realizó luego de cotejar propuestas de distintos estudios actuariales de Capital Federal contratándose con la firma Terbeck & Asociados, por ser dicho Estudio el que mayor cantidad de Caja de Profesionales, asesora en materia actuarial en la República Argentina y a un costo de \$ 12.000,00, téngase en cuenta que el 1er Estudio Actuarial encomendado por la Caja en 1994 costó \$ 20.000,00 y esta reducción de costos tiene

que ver con la reorganización y reestructuración administrativa que hoy tiene la caja ya que hoy la información que requieren los Actuarios para emitir su informe se encuentra totalmente almacenada en los sistemas informáticos de la Caja.-

Cabe acotar que conforme lo hemos observado en las distintas Cajas de Previsión de Profesionales en la República Argentina, algunas optan por la modalidad de contar con actuarios permanentes, caso Abogados de Córdoba, Buenos Aires, Contadores de Córdoba Buenos Aires Capital Federal, Farmacéuticos Bs.As. etc, nosotros optamos por realizar estudios actuariales cada cinco años y el resultado ha sido correcto.-

El resultado del mismo ha sido entregado a la Caja en el mes de Febrero del corriente, por los Actuarios y algunas conclusiones del mismo ya han sido publicadas en el mensuario DERECHO, si bien es cierto que el resultado de dicho informe era el esperado por quienes en los últimos años hemos estado en el Directorio de la CFER, realmente nos ha sorprendido el rápido proceso de reconversión de una Caja con déficit actuarial importante en 1995 a una caja con déficit casi inexistente en la actualidad y con una consolidación financiera respecto de los futuros devengamientos por beneficios previsionales en un largo plazo lo que posibilita encarar inversiones a largo plazo y con mejores rendimientos.

En este sentido y ante la fluctuación del sistema financiero del país y los constantes cambios en el Ministerio de Economía de la Nación, en el año 2000, se consideró conveniente por parte del Directorio invertir una suma aproximada a los Un millón quinientos mil dólares en inmuebles por lo que se compro una propiedad afectada a estacionamiento (Ex-SPAR CENTRO) con seis locales comerciales y depósito sita en calle 9 de Julio entre 25 de Mayo y Alem de Paraná, asimismo se adquirieron dos propiedades linderas en calle 25 de Mayo a 30 mts de la plaza principal de la Ciudad de Paraná, donde se construye lo que será en unos meses la playa de estacionamiento en dos niveles más céntrica y más moderna de Paraná, hay que tener en cuenta en este punto, el alto crecimiento vehicular de la Ciudad y las restricciones de estacionamiento en todo el centro de la misma lo que ha posibilitado que dichos emprendimientos resulten rentables además de tener el activo fijo con alto valor inmobiliario, en dicho emprendimiento también se construyen locales y oficinas llevando la inversión de la construcción a \$ 259.000,00 precio final estimado, cualquiera sea el destino de las playas de estacionamiento alquiler o explotación propia se prevé que los Afiliados a la Caja abonen el servicio con un 30 % de descuento por su condición de tal.-

Se participa en la construcción de un edificio de departamentos por el sistema de ajuste alzado ubicado en calle Panamá entre Catamarca y Santiago del Estero, siendo la participación de la caja correspondiente a 4,5 departamentos de tres dormitorios con cochera y otros servicios con detalles de primera calidad, los que oportunamente

se pondrán a la venta en primer lugar orientada hacia los Colegas con financiamiento hipotecario de la propia Caja.

Se ha adquirido por dación en pago de una deuda una casa en la Ciudad de Gualeguaychú, la que se encuentra a la venta.

Párrafo aparte merece la discutida adquisición de un inmueble en construcción en calle San Lorenzo en la Ciudad de Concordia, a instancias del entonces Director por Concordia Dr. Julio C Larroca, cuestión que ha suscitado una serie de cuestionamientos que son de público conocimiento, en función del precio pagado y lo que los colegas del foro de Concordia basados en tasaciones por ellos apartados dicen que vale dicho inmueble, ello ha merecido incluso debido a publicaciones periódicas, la intervención de oficio de la Sra. Fiscal de Concordia, y a la fecha de ésta memoria la Caja ha encomendado al Estudio Jurídico de los Dres. Marciano Martínez –Enrique Martínez y Javier Martínez, la intervención en la causa para que la representen en calidad de querellante a la entidad y tomen todos los recaudos legales que correspondan, como asimismo, se conformó una comisión investigadora constituida por los Dres. LEISSA, PEÑALOZA, BELLINGIERI y YACUCCI.

Se adquirieron en subasta judicial en la suma de \$ 72.000,00 cuatro departamentos y un local comercial de 400 ms² en la esquina de calle Barbagelatta y Avenida Ramírez de la Ciudad de Paraná, estimándose conforme a tasaciones de inmobiliarias locales que con la venta de los departamentos se recupera el precio pagado quedando como rentabilidad el importante local comercial.-

Se procedió a la venta del último departamento que quedaba en poder de la Caja en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, en la suma de \$ 20.000, mediante una entrega de \$ 4000 y el saldo con financiación hipotecaria propia.

En materia de otros beneficios a los colegas se han ampliado líneas de créditos, en éste sentido se amplió la línea de créditos hipotecarios, se creó la línea de créditos para deudores por aportes, con una tasa diferencial de 2 % más que la que hoy pagan quienes se encuentran al día con el sistema, se habilitó una línea de crédito para la concurrencia al Congreso provincial de Derecho realizado en Concordia en el mes de Octubre de 2000, se siguió atendiendo a las líneas de créditos personales y Lex doctor ya habilitados en ejercicios anteriores, siendo el resultado de la toma de créditos por parte de los afiliados de \$ 1.091.394,66 en créditos hipotecarios y \$ 807.207,20 en créditos personales al cierre del presente ejercicio.-

Se ha seguido la línea de prestamos institucionales, asistiendo a Secciones de Colegio o Caja y otras instituciones con las que se han realizado importantes operaciones financieras con muy buen rendimiento para la Caja tal el caso del préstamo para los gastos pre-cursos 2001 el que fue devuelto antes del tiempo pactado y luego otro para

adquisición de maquinarias a la Municipalidad de Gualeguaychú, con una tasa de Interés del 13,2 % anual, dinero que en dicho momento estaba colocado al 8/9 % anual y con devolución mensual y débito automático de las cuentas municipales, como asimismo con garantía de coparticipación municipal y de todos los tributos locales que dicho municipio percibe.

En materia de otros Beneficios se han seguido suscribiendo convenios con hoteles en todos los puntos del país y distintos comercios, que se adhieren al sistema de descuentos corporativos, los que ante la presentación de la tarjeta emitida por la Caja y Colegio, se procede a un descuento importante en la compra o consumo de servicios.

También se asistió financiera y logísticamente al evento científico Provincial, más importante que tenemos los Abogados como es el Congreso Provincial de Derecho, realizado en Octubre en la Ciudad de Concordia en el cual se ha invertido la suma de \$ 8.109,20.

Se siguió prestando beneficios en este caso a los adherentes al sistema asistencial y en tal sentido se ha abonado una suma total de Pesos: Ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Alta complejidad: \$ 7.762,50; 2) Subsidio por nacimiento: \$ 18.900,00; 3) Subsidio por adopción: \$ 2.100; 4) Subsidio por matrimonio: \$ 27.000; 5) Subsidio por divorcio: \$ 2.000,00; 6) Subsidio por fallecimiento: \$ 32.000,00; 6) Gastos de sepelio: \$ 450,00; 7) Subsidio por internación: \$ 4.000,00.

Se ha participado activamente en las entidades que nuclean a los profesionales a nivel nacional tanto en la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión para profesionales del la República Argentina, como en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados, contando la CFER, con representación en ambas.

Es importante destacar que la CFER, le ha transferido conforme al régimen establecido en la Ley 9005 al Colegio de Abogados de Entre Ríos, la suma de \$ 99.867,44 durante el período 2000 y que dicha suma en los últimos cinco ejercicios asciende a \$ 650.425,64 y estos importes los colegas deben considerarlo como otros beneficios que la Caja brinda, por que lo que hace el Colegio con el dinero que mensualmente le coparticipa la Caja es en definitiva dinero que ha salido de los aportes de los Afiliados de la Caja y no es nada menos que un tercio del fondo operativo que la Caja tiene para gastar en todo lo que hace a estructura de personal y otros gastos, como reuniones, viáticos, papelería, servicios prestados por terceros, este.

El superávit de este ejercicio, en el presente balance se observa que un superávit de \$ 1.480.884,30 que es el más alto e importante de la Caja desde que paga

beneficios previsionales y ello a pesar que se invirtió una suma importante en inmuebles que en algunos casos todavía no han empezado a generar las ganancias, que se consideraron al momento se hacer la inversión ya que se trata de mediano o largo plazo y aún a pesar de la inversión discutida y cuestionada de Concordia y por ello también se han podido cubrir todos los beneficios acordados y pagados durante el año 2000 con el rendimiento de las inversiones del propio sistema, seguramente estos es demostrativo para aquellos colegas que por desinformación o por imprudencia pero si seguramente por desconocer que es la Caja puertas adentro, han pretendido hacernos aparecer como manejando los fondos de los aportes de todos los Abogado en forma negligente, simplemente hay que decir que mejor que decir es realizar y lo que el Directorio de la Caja demuestra es con Hecho no con Palabras, por ello el presente balance estará luego del tratamiento que debe darle el Consejo de la Caja, a disposición de todos los Afiliados, las Secciones de la Caja Forense de Entre Ríos y en todos los Poderes Públicos como lo hemos hecho siempre desde que nos hicimos cargo del Directorio de la CFER.



Dr. Edgardo D. GONZALEZ
PRESIDENTE
Caja Forense de Entre Ríos